

## Preguntas frecuentes: Formulario de consentimiento del Programa de Servicios de Salud Escolar

### *¿Qué es el formulario de consentimiento del Programa de Servicios de Salud Escolar?*

El formulario de consentimiento del Programa de Servicios de Salud Escolar (SHSP) es un nuevo formulario para que las familias de los(as) estudiantes de las escuelas públicas chárter y las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia den su consentimiento para recibir servicios adicionales disponibles bajo el Programa de Servicios de Salud Escolar del Departamento de Salud del Distrito de Columbia (DC Health). Su hijo(a) seguirá recibiendo primeros auxilios y otros cuidados básicos por parte del personal del servicio médico escolar, independientemente de la cumplimentación de su formulario de consentimiento del SHSP.

### **El consentimiento del SHSP ofrece a las familias la oportunidad de dar su consentimiento para:**

- a. Pruebas de audición y visión realizadas por el personal del servicio médico escolar
- b. Participación en el Programa de Telesalud de los Servicios de Salud Escolar
- c. Presentación de las versiones electrónicas del Plan de Acción contra el Asma y del Certificado Universal de Salud
- d. Intercambio de información sobre la salud de su hijo(a) entre su escuela y otros organismos gubernamentales del DC, de acuerdo con la [Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico](#) de 1996 y la [Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar](#)

### *¿En qué se diferencia el formulario de consentimiento del SHSP de otros formularios escolares?*

Este formulario simplifica varios formularios utilizados para facilitar los servicios de salud escolar. Este formulario actualizado incluye reconocimientos y consentimientos para el suministro de medicamentos, tratamientos individuales y pruebas de su hijo(a), así como para que su proveedor(a) de atención médica cumplimente formularios de salud electrónicos en nombre de su familia.

### *¿Qué ocurre si mi familia no completa el formulario de consentimiento del SHSP para nuestro(a) hijo(a)?*

Su hijo(a) seguirá recibiendo primeros auxilios y otros cuidados básicos por parte del personal del servicio médico escolar, independientemente de la cumplimentación de su formulario de consentimiento del SHSP. El consentimiento de la familia/tutores para servicios tales como la administración de medicamentos tendrá que estar en el archivo en el punto de atención para los(as) estudiantes que no tienen un consentimiento del SHSP actual en el archivo.

Los(as) menores que tengan archivados formularios de salud escolar, como planes de tratamiento con medicamentos y procedimientos médicos, planes de acción contra la anafilaxia, planes de acción contra el asma y otros formularios de salud escolar, seguirán recibiendo atención de acuerdo con estos formularios.

***¿Tendré que seguir presentando un Certificado Universal de Salud para mi hijo(a) si completo el formulario de consentimiento del SHSP?***

Sí, seguirá siendo necesario presentar cada año un certificado universal de salud en nombre de su hijo(a). El certificado universal de salud de DC Health contiene información de salud importante sobre su hijo(a) que las enfermeras escolares necesitan para atenderle en la escuela.

***¿Se aceptarán versiones anteriores de los formularios de consentimiento?***

Sí, el personal de la escuela y del servicio médico escolar seguirá aceptando las versiones preexistentes de todos los formularios de consentimiento, pero DC Health anima a las escuelas a empezar a utilizar el formulario de consentimiento del SHSP. La presentación de un formulario de consentimiento del SHSP permite que los(as) menores se beneficien de toda la gama de servicios que se prestan a través del SHSP, como las pruebas de audición y visión y el Programa de Telesalud de los Servicios de Salud Escolar, entre otros.

***¿Quién tendrá acceso al formulario de consentimiento del SHSP completo de mi hijo(a)?***

DC Health, la administración de la escuela y el personal del servicio médico escolar tendrán acceso a los formularios de consentimiento del SHSP completos.

Una vez cumplimentado el formulario, las familias deben devolverlo a la escuela. A continuación, la administración de la escuela enviará el formulario al personal del servicio médico escolar. El personal del servicio médico escolar tendrá **acceso directo** a los formularios de consentimiento del SHSP enviados allí y será responsable de mantener estos formularios. Los formularios cumplimentados se compartirán con DC Health a efectos de notificación de datos y seguimiento. Todas las prácticas de intercambio de datos se realizan en consonancia con la [Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar \(FERPA\)](#).

***¿Cuándo empezarán a utilizar las escuelas el formulario de consentimiento del SHSP?***

Las escuelas comenzarán a utilizar el formulario de consentimiento del SHSP para el año escolar 2023-2024.

***¿Se exigirá a las familias que den su consentimiento en todas las secciones del consentimiento del SHSP al completar el formulario?***

No, al completar este formulario, solo da consentimiento para que su hijo(a) reciba pruebas de audición y visión o para que se le administren los medicamentos y tratamientos necesarios durante la jornada escolar.

Además, las familias pueden dar consentimiento para que su hijo(a) participe en el Programa de Telesalud de los Servicios de Salud Escolar. Si su hijo(a) no tiene un formulario de consentimiento del SHSP en el archivo, el personal del servicio médico escolar se pondrá en contacto con usted si es necesario para obtener su consentimiento para las pruebas de audición y visión, la administración de medicamentos y tratamientos y el programa de telesalud.

***¿El personal del servicio médico escolar de Servicios Escolares Infantiles es responsable de verificar que los(as) estudiantes que reciben atención en la unidad sanitaria tengan un consentimiento firmado en el archivo?***

Sí, el personal del servicio médico escolar verificará que todos(as) los(as) estudiantes tengan los consentimientos firmados necesarios archivados antes de realizar pruebas de audición y visión, administrar cualquier medicamento o tratamiento necesarios, y antes de iniciar una visita de telesalud.

***¿Dónde estará disponible el consentimiento del SHSP para las familias?***

El formulario de consentimiento del SHSP puede encontrarse en <https://dchealth.dc.gov/service/school-health-services-program>.

Para obtener más información sobre los formularios de salud escolar y el Programa de Servicios de Salud Escolar, las familias pueden visitar <https://dchealth.dc.gov/service/school-health-services-program>.